

Acta. N° 505



Reunión Extra Ordinaria de Corporación Municipal Miércoles 7 de Febrero 2024

Se dio apertura a la Reunión de Corporación Municipal el día miércoles 7 de Febrero del año 2024, a las 3:00 PM en la Biblioteca Municipal, el cual se desarrollo de la siguiente manera: Comprobación del Quorum, a continuación se enlistan los participantes; 1.- Elvin Porfirio Flores Vice alcalde Municipal 2.- Carlos Alexi Tejeda Regidor II. 3.- Rommel Vladimir Figueroa Regidor V; 4.- Walter Rodolfo Pila Regidor VI y antes la Secretaria que da fe.

Habiéndose comprobado que se cuenta con el Quorum necesario para llevar a cabo la Reunión extraordinaria de Corporación municipal, se procedio a la lectura, discusión y aprobación de la Agenda

- 1.- Oración
- 2.- Comprobación del Quorum
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, Revisión y aprobación del acta anterior
- 5.- Socialización y Revisión del PEDM, Planes zonales
- 6.- Puntos Varios

5.- La Honorable Corporación Municipal procedio a Revisar los 5 Planes Zonales Territoriales que quedaron establecidos por el consejo Zonal y que mediante asambleas comunitarias se hizo reformulación de los mismos, el cual la Corporación Municipal en pleno aprobó.

5.1.- La Corporación Municipal y el Técnico Procedieron a una jornada de Trabajo para revisar y evaluar el plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM), desarrollado por en las asambleas comunitarias priorizando cada una de las necesidades evaluadas, el cual la Corporación Municipal aprobó en pleno para su ejecución.

VIVO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIN

Acta N° 506

Reunión Ordinaria de Cooperación Municipal

Jueves 22 de Febrero del año 2024

Se dio apertura a la Reunión Ordinaria de Cooperación Municipal el día Jueves 22 de Febrero del año 2024, a las 2:00 PM en la Biblioteca Municipal, el cual se desarrolló de la siguiente manera: Comprobación del Cuorum o Continuación. Se realizaron los participantes: 1.- Dolores Olimpia Alvarado Villalobos Municipal, 2.- Elvin Roberto Flores Vaca Alcalde Municipal, 3.- Concha Alexis Tejeda Regidor I, 4.- Gemmal Vladimir Figueroa Regidor II, 5.- Walter Rodolfo Peña Regidor III; y ante la Declaración que se le hizo habiéndose comprobado que concurre con el Cuorum Presidencial para llevar a cabo la Reunión Ordinaria de Cooperación Municipal se procedió a la lectura, discusión y aprobación de la agenda:

- 1.- Oración
- 2.- Comprobación del Cuorum
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6.- Lectura y aprobación de los puntos del orden del día

1.- Comprobación del Cuorum de Edición del Acta

2.- Lectura y aprobación de expedientes

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FIN.

Acta Nº 506

Reunión Ordinaria de Corporación Municipal

Jueves 22 de Febrero del año 2024

Se dio apertura a la Reunión Ordinaria de Corporación Municipal el día Jueves 22 de Febrero del año 2024, a las 200 PM en la Biblioteca Municipal; el cual se desarrolló de la siguiente manera: Comprobación del Quorum a continuación se enlistan los Participantes: 1.- Dolores Olimpia Alvarado Alcaldesa Municipal 2.- Elvin Roberto Flores Vice Alcalde Municipal, 3.- Carlos Alexi Tejeda Regidor I; 4.- Rommel Vladimir Figueroa Regidor II; 5.- Walter Rodolfo Peña Regidor III; y ante la Dureza que día Fe. habiéndose comprobado que se cuenta con el Quorum requerido para llevar a cabo la Reunión Ordinaria de Corporación Municipal se procedió a la lectura, discusión y aprobación de la Agenda

- 1.- Creación
- 2.- Comprobación del Quorum
- 3.- apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, Revisión y aprobación del acta anterior
- 6.- Revisión y aprobación de la ejecución del presupuesto de Transferencias para el 2024
- 7.- Revisión y aprobación de Balance 2023-2024
- 8.- Ampliación y aprobación de exped.)

8.- Ampliación de Recurso de la transferencia para el 2024



9.- Revisión y aprobación de expedientes Catastrales

10.- Puntos Vagos

11.- Cierre

a.- Por unanimidad de los Presentes se aprueba la agenda

b.- de dio lectura al acta anterior

6.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobó ejecutar el fondo de la transferencia del gobierno Central en el año 2024.

De acuerdo a lo establecido bajo el decreto legislativo 62-2023 y el artículo 205 de D6PR, donde describen las actividades según los porcentajes del PRESUPUESTO, lo detallamos en

Continuación:

La Corporación Municipal notifica y aprueba que los fondos de la Transferencia se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 281 de la ley de D6PR 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1%, 20%.

7.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobó la siguiente ampliación de Recurso de Balance 2023-2024 Municipalidad de la Unión, Olanchito

Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos Año 2024

I- INGRESOS A APLICARSE

N: Ampliación 1

GRUPO	CLASE	CONCEPTO	SUB	AUXILIAR		MONTO
23	7	2	02	02	DCA-Transferencia de Gobierno Local - Inversión	22,310.24
23	7	2	02	03	DCA-Fondos propios Municipales - Fomento	9,229.60
TOTAL INGRESOS						31,539.84

II- OBJETO DEL GASTO A APLICARSE

Prog.	Sub-Prog.	Proyecto	Actividad	Ubro	Obj	Fondo	DESCRIPCIÓN	MONTO
11	01	00	006	000	23400	11	SUBSIDIO A SALUD	22,310.24
11	02	00	005	000	23400	11	SUBSIDIO A ZANILLAS	9,229.60
TOTAL EGRESOS								31,539.84

8.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad

VIVA



Municipalidad de La Unión Olancha

Ampliación al Presupuesto de Ingresos y egresos 2029

Ampliación 4

I- Ingresos a aplicarse

Ampliación del Recaudo de Transferencia para 2023-2029

Conpto	Clase	Concepto	Sub	Auxiliar		Monto
22	1	1	02	01	Transferencia para bob. local - Inversión	4,174,484.23
18	1	1	02	01	Terceros Propios Municipales - Funcionamiento	2,185,871.06
TOTAL INGRESOS						5,929,355.29

II- Objeto del gasto a ampliarse

TOTAL EGRESOS

Monto

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO L. 2,075,274.35

11	001	01	01	000	55110	11	SUBSIDIO EDUCACION	L. 500,000.00
11	001	02	02	000	55110	11	SUBSIDIO A SALUD	L. 500,000.00
11	001	04	04	000	54200	11	SUBSIDIO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	L. 500,000.00
11	001	08	03	000	41230	11	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS A FAMILIAS POBRES	L. 475,274.35
11	001	09	03	000	54200	11	SUBSIDIO PARA AGUA Y SANEAMIENTO	L. 300,000.00

PROGRAMA: ATENCION A LA MUJER L. 296,967.76

12	001	00	03	000	54200	11	TRANSFERENCIA Y DONACIONES (ACCIONES DE SALUD)	L. 59,293.53
12	001	00	04	000	54200	11	TRANSFERENCIA Y DONACIONES (INICIATIVAS ECONOMICAS)	L. 88,940.53
12	003	00	05	000	54200	11	TRANSFERENCIA Y DONACIONES (BESOS PARA ESTUDIOS)	L. 27,646.78
12	004	00	06	000	54200	11	TRANSFERENCIA Y DONACIONES (PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA)	L. 59,293.53
12	005	00	07	000	54200	11	TRANSFERENCIA Y DONACIONES (PARTICIPACION SOCIAL Y EQUIDAD)	L. 29,646.78
12	006	00	000	000	54200	11	TRANSFERENCIA Y DONACIONES (EJE AMBIENTAL)	L. 29,646.78

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO CULTURAL L. 1,185,871.06

Y COMUNICACION SOCIAL

13	001	01	09	000	54200	11	SUBSIDIO A SEGURIDAD	L. 400,000.00
13	001	02	10	000	54200	11	SUBSIDIO A PARTICIPACION COMUNITARIA	L. 400,000.00
13	001	03	11	000	54200	11	SUBSIDIO A CULTURA	L. 185,871.06
13	001	04	12	000	54200	11	SUBSIDIO PARA DEPORTES	L. 200,000.00

PROGRAMA: PARTICIPACION AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y COMUNITARIO

L. 594,935.53

14	001	01	13	000	54200	11	SUBSIDIO A PRODUCTORES	L. 512,935.53
----	-----	----	----	-----	-------	----	------------------------	---------------

1515
L. 5,929,355.29

1501 01 N 000 23400 11	CONSTRUCCION DEL PASEO MUNICIPAL (CARRILLO USABARTE LA 14 0000)	L. 5,929,355.29
1501 01 15 000 23400 11	REPARACION (PINTURA) DE LOS MUROS DE CONCRETO DEL PASO MUNICIPAL (ALFAROS Y CALZADILLOS)	L. 179,871.18
1501 02 16 000 23400 11	CONFORTAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LAS ADMINISTRACIONES CENTRAL TSG (JEFEM)	L. 300,000.00
1501 02 17 000 23400 11	TRANSFERENCIA, PLANTACIONES Y USUARIOS EN CUANTO A LOS TERRENO DE LA ZONA AMHON	L. 81,623.62
		L. 5,971,850.09

FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL L. 1,195,871.06

0300 01 18 000 26000 11	VINTICOS NACIONALES	L. 300,000.00
0300 01 19 000 26000 11	SERVICIOS JUDICIALES	L. 360,000.00
0300 01 20 000 26000 11	DIESEL	L. 130,000.00
0300 01 21 000 26000 11	Elementos de Limpieza y eseo Personal	L. 130,000.00
0300 01 22 000 26000 11	Ceremonial y Protocolo	L. 100,000.00
0300 01 23 000 26000 11	Productos Alimenticios y bebidas	L. 165,871.06

TOTAL EGRESOS L. 5,929,355.29

9.- La Honorable Corporación Municipal Revisa y aprueba los siguientes expedientes Catastrales

- 1.- Felix Danilo Juane Zuniga GMDE-UCM-TDP-196-2029
- 2.- Marlo Tulio Barboles Meraz GMDE-UCM-193-2029
- 3.- Lili Jaqueline Ferrera Zelaya GMDE-UCM-162-2029
- 4.- Selvin Alexi Miralda Lobo GMDE-UCM-148-2029
- 5.- Vidal Margarito Matute GMDE-UCM-061-2022
- 6.- Gladis Argentina Juarez GMDE-UCM-075-2022
- 7.- Mixsa Yalibeth Villafraña Villafraña GMDE-UCM-127-2023
- 8.- Jose Ramon Cruz Chirinos GMDE-UCM-160-2029
- 9.- Jose Ramon Cruz Chirinos GMDE-UCM-161-2029
- 10.- Darwin Abraham Luz Castro GMDE-UCM-165-2029
- 11.- Pedro Hibon Lobo Rosales GMDE-UCM-VDP-194-2029
- 12.- Disney Geovany Jacinto Flores Lotificación

9.1.- No aprobado hasta Nueva Revisión

9.2.- La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad que se hace un cambio de Propietario de un bien inmueble en dominio útil, habiéndose Presentado los Señores YALY DEL CARMEN TEJEDA VINDEL con ONI 1513-1967-00078 y MARLO TULLIO BARBOLES MERAS con ONI N°1522-1985-00536, la primero de ellos de un bien inmueble que esta ubicado en el barrio "Cerro de San Bernabe"

VIVE



que mide al Norte 12.00 mts, al Sur 11.00 mts, al este 20.00 mts al Oeste 20.00 mts con un área de 230 m² y un Perímetro de 63.00 mts y sus límites son los siguientes:

Al norte: Con Propiedad de Orlandina Augustin

al Sur: Con propiedad de Carlos Martinez

Al este: Con calle

Al Oeste: con Propiedad de Luz Zaldívar

Pero en esta fecha ha convenido darlo en venta al Señor MARCOS TULLIO BARDALES MERAZ, quedando a partir de esta fecha en posesión de dicho terreno el señor Bardales MeraZ haciendo la respectiva anotación marginal del libro de acta correspondiente al año 2011 acta 167 punto N° 16 donde se otorga el respectivo dominio Util.

9.3.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba hacer el siguiente Cambio de Propietario en Dominio Util de un bien inmueble, habiéndose presentado las señoras SARA JOSEFINA

ZELAYA con ONI N° 1322-1985-00059 y LILI JAQUELINE FERRERA

ZELAYA con ONI N° 1513-1971-00120, la primera de ellas ser dueño

de un bien inmueble que está ubicado en el Barrio "La Coyotera

mide al Norte 20.00 mts, al Sur 20.00 mts, al este 25.00 mts

al Oeste 25.00 mts con un área de 500.00 m² y un Perímetro

de 90.00 mts y sus límites son los siguientes

Al norte: Con propiedad de Griselda Sorai Almeydave

Al Sur: Con terreno Municipal

Al este: Con terreno Municipal

Al Oeste: Con calle y Solar baldío

Pero en esta fecha ha convenido darlo a título de Dominio Util

a favor de la Señora LILI JAQUELINE FERRERA ZELAYA,

quedando a partir de esta fecha en posesión de dicho terreno

a la Señora FERRERA ZELAYA, haciendo la respectiva anotación

marginal del libro de acta correspondiente al año 2000-2002

acta N° 517, Punto N° 50 y Punto N° 38 donde se otorgó el

respectivo Dominio Util.

4.4.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba

VIVA

hacer un el Siguiente Cambio de Propietario en dominio Uti.

de un bien inmueble, habiéndose presentado los señores

ELVIN NEPTALI MARTINEZ HERRERA con DNI N° 1513-1982-00091

y SELVIN ALEXI MIRALDA LOBO con DNI N° 1517-1993-00179, el

primero declara ser dueño de un bien inmueble que esta ubicada en

el barrio "El Terrero", mide al norte 25.00 mts, al Sur 25.00 mts

al este 24.00 mts, al Oeste 18.00 mts con un área de 960.80

m² y un perimetro de 92.00 mt y sus límites son los siguientes:

Al Norte: Con propiedad de Antonio Almendarez

al Sur: con pasillo de acceso de 2.00 mts, Propiedad de Naira Mera

y Selvin Miralda

Al Oeste: Con excedente de solar

Al este: Con calle

Pero en esta fecha ha convenido darlo en venta a favor del

Señor SELVIN ALEXI MIRALDA LOBO, quedando a partir de

esta fecha en posesión de dicho terreno el Señor MIRALDA LOBO

haciendo la respectiva anotación marginal del libro de acta

correspondiente al año 2005, acta N° B, punto N° 23, donde

se otorgó el respectivo Dominio Uti.

9.5.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba:

vender un solar en Dominio Uti al Señor Margarito Vidal

Matute con DNI 1801-1971-00397, un solar ubicado

en el barrio "La Chana", mide al norte 25.00 mts, al Sur

25.00 mt, al este 20.00 mts, al Oeste 20.00 mt con un área

de 500 m² y un perimetro de 90.00 mts y sus límites

son los siguientes:

Al Norte: con Propiedad de José Acosta

al Sur: con excedente de solar de Vidal margarito matute

al este: con propiedad de Yaneth Argueta

al Oeste: con pasaje y propiedad de Pablo Vojtes

9.6.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad aprueba

vender un solar en Dominio Uti a la Señora GLADY ARGENTINA

JUAREZ con DNI N° 1522-1978-00059, un solar ubicado en

el barrio "Solares Nuevos" que mide al norte 20.20 mts

VIVO

496
al Sur 25.00 mts, al este 11.60 mts, al oeste 12.80 mts,
Con un área de 275.72 m² y un perímetro de 69.60 mts
y sus límites son los siguientes:

Al norte: con propiedad de Luisa Silveria Méndez

Al Sur: con calle

al este: con Zanja y Propiedad de Luisa Silveria Méndez

al Oeste: con calle de por medio y Cementerio Municipal.

9.7.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad aprueba
vender un solar en dominio U/I a la Señora NIXSA YOLIBETH

VILLAFRANCA VILLAFRANCA con DNI N° 1513-1987-00100

un solar Ubicado en el barrio "Recreo y Luz", que mide

al norte 28.00 mts, al Sur 27.30 mts, al este 17.40 mts)

al oeste 17.90 con un área de 481.11 m² y un Perímetro
de 90.10 mts. (con un área de 481.11 m² que sea)

y sus límites son los siguientes:

Al norte: con propiedad de Mary Zavala

Al Sur: con propiedad de Celadío Villafranca

al este: con propiedad de Mary Zavala

al Oeste: con Calle.

9.8.- No aprobado hasta nueva Revisión

9.9.- No aprobado hasta nueva Revisión

9.10.- No aprobado hasta nueva Revisión

9.11.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad aprueba
vender un solar en dominio pleno al Señor PEDRO HIBON

LOBO ROSALES con DNI N° 1522-1983-00076, un solar

Ubicado en el barrio "San Francisco", que mide al norte 35.21 mts)

al Sur 35.21 mts, al este 10.00 mts, al oeste 11.30 mts)

con un área de 374.99 m² y un perímetro de 91.72 mts) y

sus límites son los siguientes

Al norte: con propiedad de Angel David Nenocal

Al Sur: con Propiedad de Ramón Martínez

al este: con excedente de solar

al Oeste: con Calle

este dominio pleno es amparado en el artículo 70 de la

VIVA

ley de Municipalidades Vigentes y bajo los ejidos del municipio n° 89 Tomo 1533, pagando su valor catastral de 1.2624.93 y se le autoriza a la Secretaría que extienda la certificación de este punto de acuerdo a favor del Solicitante con V.B de los Señores Alcaldes Municipal

9.12. - La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad aprueba la Solicitud de lotificación del Señor DISNEY GEOVANY JACINTO JUARES con C.VI n° 0711-1990-00128, ubicado en el sitio denominado "San Francisco" que mide un área de 29,974.52 m² y limita

al Norte: con Propiedad de Disney Geovany Jacinto Juarez

Al Sur: con Calle hacia los Encuentros

al este: con Propiedad de Disney Juarez

al Oeste: con Calle hacia los Encuentros

el cual la Corporación Municipal solicita que se de un terreno a la municipalidad el cual se acuerda con el Señor DISNEY GEOVANY JACINTO JUARES que dicho terreno lo dara en su propiedad continua que es dueño el Señor Juarez, y el pago del dominio stil se haga por cada lote de terreno.

10. - Puntos Varios

10.1. - La Señora Alcaldesa Municipal informo a la Corporación Municipal que ya están terminados los proyectos con fondos de Caminos productivos, los cuales son, 1.- Construcción de Caja Puente en paso del Rio, comunidad del Dictamo, 2.- Construcción de Caja Puente en el Corredor, Comunidad del Dictamo, 3.- Construcción de Caja Puente en los Girulos, comunidad de Palala, 4.- Construcción de Vado Sumergible en Cerro verde comunidad de Palala. A la vez la Corporación Municipal hace constar que fueron entregados de acuerdo a las especificaciones detalladas en los Perfiles, en el marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

10.2. - en vista al deterioramiento de agua en algunos en el caso Urbano, la Corporación Municipal solicita a la empresa de agua y

VIVO

ley de Municipalidades Vigentes y bajo los ejidos del municipio N° 89 Tomo 1533, pagando su valor certificado de 1.2624.93 y se le autoriza a la Secretaría que extienda la certificación de este punto de acta a favor del Solicitante con V.B de la Señora Alcaldesa Municipal

9.12. - La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad aprueba la Solicitud de lotificación del Señor DISNEY GEOVANY JACINTO JUARES con CMI N° 0711-1990-00128, ubicado en el sitio denominado "San Francisco" que mide un área de 29,994.52 m² y limita

al Norte: con Propiedad de Disney Geovany Jacinto Juarez

al Sur: con calle hacia los Encuentros

al este: con Propiedad de Disney Juarez

al Oeste: con calle hacia los Encuentros

el cual la Corporación Municipal solicita que se de un terreno a la municipalidad el cual se acuerda con el Señor DISNEY GEOVANY JACINTO JUARES que dicho terreno lo dara en su propiedad continua que es dueño el Señor Juarez, y el pago del dominio stil se haga por cada lote de terreno.

10. - Puntos Varios

10.1. - La Señora Alcaldesa Municipal informo a la Corporación Municipal que ya están terminados los proyectos con fondos de Caminos productivos, los cuales son, 1. - Construcción de Caja Puente en paso del Rio, comunidad del Dictamo, 2. - Construcción de Caja Puente en el Corredor, Comunidad del Dictamo, 3. - Construcción de Caja Puente en los Ciruelos, comunidad de Palala, 4. - Construcción de Vado Sumergible en Cerro Verde comunidad de Palala. A la vez la Corporación Municipal hace constar que fueron entregados de acuerdo a las especificaciones detalladas en los Perfiles, en el marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

10.2. - en vista al deterioramiento de agua en algunos en el casco Urbano, la Corporación Municipal solicita a la empresa de agua y

VIVO

al personal competente Regular el uso indebido del agua y
Arreglar las fugas y reparar, crear campañas de concientización
y difundirla en los medios de comunicación, una vez informada
la población al no hacer acatadas las instrucciones se
Proceda a aplicar la ley de Cork del suministro de agua.

10.3. - El Regidor Walter Peralta presenta la moción de enviar no
visitar la empresa Yaguato a la Comunidad de el Guenacaste
Para que hagan los Pagos de Tributación de dicha empresa, una
vez enviada las 3 notas y no acatar los llamados, se deberá
aplicar la ley Correspondiente.

10.4. - La Señora Alcalde Municipal informa a la Corporación que ya
esta acondicionado el espacio del Centro comunal, para la oficina
de educación - y la Honorable Corporación Municipal acuerda
Prestar un espacio acondicionado para Oficina Municipal de
educación Municipal en el Centro Comunal, el cual por unanimidad
acuerda que sea de uso exclusivo para Educación, quedando
bajo Responsabilidad de la Directora Municipal La Licenciada
Dña Haina Bardales

10.4. - La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad aprueba
que se construya el plantel en el predio del antiguo local
del colegio Superación Transiliana, Para que Posteriormente
se construya locales estandarizados, Bonitos e higienicos
para incrementar la economía del municipio, y crear un
Reglamento para que se sigan todas las instrucciones del mismo

10.5. - Se Presento el comité de Feria de aniversario del
Municipio Solicitando la aprobación para realizarla, iniciando el
Viernes 1 de Marzo, La Corporación en pleno lo aprobo
Solicitando las condiciones de Seguridad, Limpieza y Orden
en el marco de la feria, cuidando la Ornamenta del Parque
Central y alrededores.

10.6. - La Corporación Municipal acuerda entregar el campo de
Futbol a la liga Por un año. Para que le den mantenimiento
a la cancha y pide que se reúna la Señora alcaldesa
con la liga para proponer condiciones y firmar el convenio.

VIVA

Se aprueba por unanimidad el acta y se Procede 01



Firma:

[Handwritten signature]

Ademdem: me entregue a la reunión en el punto # 09 sin aprobar punto # 10.1.2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acta No 507

Reunión Extraordinaria de Corporación Municipal

27 de Febrero del año 2027

Presencia

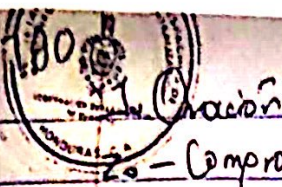
Se dio apertura a la Reunión de Corporación Municipal el día Martes 27 de Febrero del año 2027, a las 2:00 PM en la Biblioteca Municipal, el cual se desarrollo de la siguiente

manera: Comprobación del Quorum, a continuación se enlistan los Participantes: 1.- Dora Olimpa Almendarez Alcaldesa Municipal, 2.- Elvin Roberto Flores Vice alcalde Municipal 3.- Carlos Alexi Tejeda Regidor II, 4.- Shirley Hstena Pincoli Regidora IV, 5.- Walter Roberto Perla Regidor VI, 7.- Jefe de UNEPNIO Comandante Jose Asdrado, Policía Nacional, 8.- dueños de Negocio de bebidas alcohólicas (Bar y billares y Discotecas) 9.- Comité Pro-feria. y ante la secretaria que da fe.

Habiéndose comprobado que se cuenta con el Quorum requerido para llevar a cabo la Reunión extraordinaria de Corporación Municipal se procedio a la lectura, discusión y aprobación de la Agenda

VIVO

Informe a Regidor Prohnoe Vladimir Aguerre en el momento de leer el acta en el momento de leer el acta no fue escrito, pero si estuvo en la reunión



2.- Comprobación del Quórum

3.- Apertura de la Sesión

4.- Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda

5.- Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior

6.- Socialización de Problemática de Seguridad en nuestro Municipio de la Unión, Olancho; y Diálogo con dueños de Negocio, Comité Proferia y Policía Nacional

7.- Se aprueba la Agenda por unanimidad

8.- Reunidos en la Biblioteca Municipal, la Señora alcaldesa Municipal dio Bienvenida a los miembros de la Policía Nacional, Dueños de Negocio y Comité de Feria y los Corporativos, el cual el objetivo primordial es abordar temas de mucha importancia para la población del Municipio.

9.- Los Regidores Municipales le trasladan a los miembros de la Policía Nacional, Quejas recibidas de los pobladores sobre el trato que dan algunos agentes policiales al momento de requerir a una persona, el cual se realiza con agresividad. - el cual la Corporación expresa que es una excelente cada acción que se realice para tener una mejor Seguridad en el municipio Siempre y cuando se respete el derecho a los pobladores (respeto a la presunción de inocencia).

También pide a la Policía Nacional hacer un ordenamiento vial ya que hay calles que no hay paso, tienen estacionados autos en los lados de la calle y el transeunte corre peligro.

10.- El cual la policía Nacional expresa que son respetuosos de las personas las cuales son los que no respetan la autoridad, y se realizan operativos en los negocios los cuales no tienen a la vista los permisos de operación y los horarios establecidos firmados y sellados por la autoridad competente

El jefe de la UMEPN expresa que su función es resguardar y servir a la población, aplicando la ley integralmente, y si alguno de sus agente esto violentando la integridad

VIVO

Se reportado inmediatamente; e informa que de manera permanente se instalará la Oficina de Tránsito, el cual bienen firmes al cumplimiento de la ley de Tránsito, el cual en el municipio es un desorden, tanto como menores de edad conduciendo Vehículos y motocicletas de manera irresponsable, uso de Medidas de Seguridad (Casco) y portación de Licencia, Traslado de (canado con todos los documento en Orden y correspondiente a lo que trasladar en ese momento.

* El Regidor Walter perla pide como director de C.E a distancia, una medida o acuerdo a la policía para que sus estudiantes que se trasladan en moto de su lugar hacia el instituto no sean afectados. - el cual se acuerda con la policía presentarse ellos con el listado de los alumnos, Carnet de estudiante y Papeles de la motocicleta el cual es usada para trasladarse.

* El comite de Feria pide considerar y aprobar la feria más tiempo que lo acordado anteriormente el cual la Corporación por unanimidad aprueba la extensión de fecha de 2 de Marzo al 10 de Marzo.

a la vez solicita a la Policía Nacional la Presencia de ellos para llevar a cabo una feria amena y que los visitantes se sientan seguros.

* La Corporación Municipal solicita a la Policía Nacional en el marco de la feria de aniversario, ampliar el horario de cierre de los negocios de bebidas alcohólicas y actividades relacionadas a la programación de la feria; el jefe de la UMEPM, expresa q acuerda que por el evento sean flexibles en los horarios, y poseer agentes para resguardar las 24 horas en la semana de la feria de aniversario. Pero se cumplan la ley con los que ocasionen disturbios y cometa delitos que perjudiquen la población en general.

* Para interrogantes y legalidad de lo antes escrito se soporta con audio custodiado por Secretaria Municipal.

VIVA



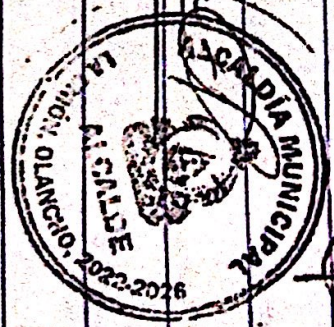
Murilo J A F R

~~Walter Palla~~

~~[Signature]~~

11
[Signature]

[Signature]



[Signature]

FIN DEL ACTA